



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N°352-2011-OEFA/DS

Asunto: Informe de Supervisión Regular realizada en la unidad minera Corihuarmi de Minera IRL S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Datos Generales:**

Titular: Minera IRL S.A.
Unidad minera: Corihuarmi.

2. **Ubicación de la Unidad Minera:**

Región: Junín y Lima.
Provincia: Huancayo y Yauyos.
Distrito: Chongos Alto y Huantán.

3. **Fecha de Supervisión:**

Del 23 al 26 de setiembre de 2010

4. **Tipo de Supervisión:**

Supervisión regular.

5. **Objetivo**

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como el desempeño del proceso productivo de Minera IRL S.A. en las actividades mineras que desarrolla en la unidad minera Corihuarmi.

II. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

1. Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Tajo.
- Depósito de desmontes.
- Depósito de material inadecuado.
- Sistema de conducción de lixiviados.
- Vías de acceso.
- Talleres de mantenimiento.
- PADs de lixiviación.
- Planta de Lixiviación.
- Manejo de residuos sólidos domésticos.
- Manejo de residuos sólidos industriales.
- Campamentos.
- Manejo, tratamiento y efluentes de aguas residuales domésticas.
- Implementación del manejo y plan de contingencias de sustancias tóxicas.
- Cierre e identificación de pasivos ambientales.

2. Asimismo, se colectaron diez (10) muestras de agua superficial, seis (6) muestras agua subterránea, cuatro (4) muestras efluentes y cuatro (4) muestras de aire.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. La ubicación de los puntos de muestreo se detallan a continuación:

CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N°1

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM (m)	ALTITUD (msnm)
SW-02	Quebrada Campamento Mellizos.	E 0437452 N 8610411	4 719
SW-03	Laguna Yanacochoa.	E 0439543 N 8611152	4 738
SW-04	Quebrada Cullush, drenaje Susan - afluente laguna Coyllorcocha.	E 0440045 N 8609411	4 705
SW-05	Salida de la laguna Coyllorcocha	E 0441348 N 8609159	4 690
SW-06	Salida de la laguna Huichicocha.	E 0441960 N 8611144	4 668
SW-07	Río Aymaraes aguas abajo de confluencia.	E 0492849 N 8613417	4 576
SW-09	Río Chacote aguas abajo de confluencia con el río Cullpo.	E 0440074 N 8613151	4615
SW-10	Quebrada afluente río Chacote.	E 0436796 N 8611960	4665
SW-14	Río Chacote, a 200 m aguas abajo de la confluencia de la quebrada Ashuto y Huaycuhuasi.	E 0436741 N 8613624	4665
SW-15	Laguna Ujujuy.	E 0436741 N 8613624	4665

CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA

CUADRO N°2

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM (m)	ALTITUD (msnm)
PO-06	Quebrada Campamento Mellizos.	E 0437452 N 8610411	4 719
PO-07	Al suroeste del tajo Diana, zona de escorrentía de la quebrada Cullush.	E 0439543 N 8611152	4 738
PO-08	Área del futuro botadero, al norte del tajo Susan (zona de laguna Ujujuy).	E 0440045 N 8609411	4 705
PO-09	Al sur del tajo Susan y 200 m al noroeste de la laguna Coyllorcocha.	E 0441570 N 8609481	4 697
PO-10	Quebrada Yanacochoa. Al norte del tajo Diana.	E 0441960 N 8611144	4 668
PO-16	Quebrada Campamento Mellizos. Al noroeste de la pila de lixiviación.	E 0441175 N 8612896	4576





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

EFLUENTES

CUADRO N°3

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM (m)	ALTITUD (msnm)
PM-01	Subdrenaje de la poza PLS.	E 437160 N 8610642	4 696
PM-02	Subdrenaje de PAD de lixiviación.	E 0437195 N 8610666	4 704
PM-03	Subdrenaje de la poza de mayores Eventos.	E 0437160 N 8610642	4 696
ST-05	Punto de monitoreo ubicado a 100m aproximadamente de la salida de la poza de sedimentación N° 05.	E 0439920 N 8612802	4704

CALIDAD DE AIRE

CUADRO N°4

Estación	Coordenadas UTM		Descripción
	Norte	Este	
M-01	8609892	0438000	Ubicado al sureste del campamento.
M-02	8610276	0436859	Ubicado al suroeste del PAD de lixiviación.
M-03	8609499	0440054	Ubicado al norte de la laguna Coyllorcocha, al sur de los tajos Susan y Diana.
M-04	8610832	0440271	Ubicado al este de la laguna Ujjuy.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

VIII. DE LOS RESULTADOS DE MUESTREO

CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N°5

PUNTOS DE CONTROL		MEDICION EN CAMPO					ANÁLISIS EN LABORATORIO													
		pH	T (C)	CE (uS/cm)	Oxígeno disuelto (mg/L)	Caudal (L/s)	STS (mg/L)	P total	Cu total	Zn total	As total	Cd total	Hg total	Mn total	Cr total	Ni total	Se total	Fe total	CN wad	
(mg/L)	(mg/L)							(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)
Código	Descripción																			
SW-02	Quebrada Campamento Mellizos.	4.59	9.2	675	7.07	3.65	10	<0,005	0.219	0.279	0.529	0.0090	<0,0001	0.400	0.007	0.036	<0,006	36.120	0.018	
SW-03	Laguna Yanacocha.	7.07	8.2	100	7.12	...	6	<0,005	<0,001	<0,001	<0,005	<0,0007	<0,0001	0.057	<0,001	<0,002	<0,006	0.104	<0,005	
SW-04	Ingreso a la laguna Coyllorcocha.	5.34	8.4	474	7.17	15.31	<2	<0,005	0.036	0.070	0.019	0.0008	<0,0001	0.072	0.002	0.009	<0,006	4.309	<0,005	
SW-05	Salida de la laguna Coyllorcocha.	8.27	8.9	212	6.96	115.71	14	<0,005	<0,001	<0,001	0.008	<0,0007	<0,0001	0.033	<0,001	<0,002	<0,006	0.148	<0,005	
SW-06	Salida de la laguna Huichicocha.	9.37	10.9	170	7.11	5	0.022	0.002	0.007	0.009	<0,0007	<0,0001	0.006	<0,001	<0,002	<0,006	0.079	<0,005	
SW-07	Río Aymaraes, a 100 m. aguas abajo después de la confluencia con el río Chacote.	9.11	10.6	408	7.32	2.00	<2	<0,005	<0,001	0.004	<0,005	<0,0007	<0,0001	<0,001	<0,001	<0,002	<0,006	<0,002	<0,005	
SW-09	Río Chacote, 100 m. aguas abajo después de la confluencia con el río Culpa.	8.14	9.8	277	6.73	4.69	2	<0,005	0.002	<0,001	0.007	<0,0007	<0,0001	0.045	<0,001	<0,002	<0,006	0.044	<0,005	
SW-10	Río Chacote a 500 m. aguas arriba de la confluencia con la quebrada Auquispunco.	4.36	6.5	675	7.07	24.02	2	<0,005	0.034	0.154	<0,005	0.0016	<0,0001	0.400	0.002	0.022	<0,006	4.096	<0,005	
SW-14	Río Chacote, a 100 m. aguas abajo de la confluencia con la quebrada Auquispunco.	4.96	8.1	317	7.4	13.61	<2	<0,005	0.038	0.184	0.006	0.0013	<0,0001	1.148	<0,001	0.018	<0,006	0.440	<0,005	
SW-15	Laguna Ujujuy.	6.81	11.6	264	6.05	...	116	<0,005	0.002	0.065	0.028	<0,0007	<0,0001	1.781	<0,001	0.005	0.025	15.84	<0,005	





CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA

CUADRO N°6

PUNTOS DE CONTROL		MEDICION EN CAMPO			ANÁLISIS EN LABORATORIO												
		pH	T (°C)	CE (uS/cm)	SDT (mg/L)	Pb total	Cu total	Zn total	As total	Cd total	Hg total	Mn total	Cr total	Ni total	Se total	Fe total	CN wad
Código	Descripción					(mg/L)	(mg/L)										
PO-09	Al sur del tajo Susan y 800 m. al noroeste de la laguna Coyllorcocha.	4.79	7.7	259	137	<0,005	<0,001	0.021	0.365	<0,0007	<0,0001	0.053	<0,001	0.002	<0,006	14.75	<0,005
PO-07	Al oeste del tajo Diana, zona de escorrentia de la quebrada Cullush.	3.09	5.4	550	267	0.018	0.986	0.176	0.053	0.0022	<0,0001	0.117	0.008	0.023	<0,006	7.619	<0,005
PO-08	Al norte del tajo Susan, área cercana a la laguna Ujujuy.	7.05	7.4	151	117	<0,005	0.003	0.010	0.024	<0,0007	<0,0001	0.448	<0,001	<0,002	<0,006	0.830	<0,005
PO-10	Al noroeste del tajo Diana.	12.69	5.1	276	180	<0,005	0.005	0.007	0.008	<0,0007	<0,0001	0.079	<0,001	0.002	<0,006	0.563	<0,005
PO-16	Área de drenaje de la laguna Huaishipirca.	13.08	5.2	587	301	0.028	0.002	0.005	0.024	<0,0007	<0,0001	0.012	<0,001	<0,002	<0,006	0.172	<0,005
PO-06	Al sureste de las oficinas administrativas.	12.59	4.8	297	265	0.025	0.008	0.008	0.047	<0,0007	<0,0001	0.018	<0,001	<0,002	0.022	0.393	<0,005





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

EFLUENTES

CUADRO N°7

PUNTOS DE CONTROL		MEDICION EN CAMPO				ANÁLISIS EN LABORATORIO						
		pH	T (C)	CE	Caudal	STS	Pb disuelto	Cu disuelto	Zn disuelto	As disuelto	Fe disuelto	CN total
Código	Descripción			(uS/cm)	(l/s)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)	(mg/L)
PM-01	Subdrenaje de la poza PLS.	6.59	10.1	530	0.14	106	<0,02	0.023	0.092	<0,0001	0.080	0.126
PM-02	Subdrenaje del PAD.	4.16	6.5	635	0.11	<2	<0,02	<0,008	0.692	0.0016	4.591	<0,005
PM-03	Subdrenaje de la poza de mayores eventos.	5.89	10	1419	0.07	419	<0,02	<0,008	0.378	<0,0001	0.050	<0,005
ST-05	Salida del sedimentador ST-05, al sureste del tajo Susan.	7.74	8.9	509	20.45	<5	0.05	0.021	0.099	0.0119	4.217	<0,005

CALIDAD DE AIRE

CUADRO N°8

Código	Descripción	PM-10	Pb	As	SO ₂
		(µg/m ³)	(µg/m ³)	(µg/m ³)	(µg/m ³)
M - 01	Al sureste del campamento de exploración.	52.2	<0,004	0.0185	<13
M - 02	Al suroeste del PAD de lixiviación.	27.5	<0,004	0.0053	<13
M - 03	Al norte de la laguna Coyllorcocha, al sur de los tajos Susan y Diana.	34.4	<0,004	0.0082	<13
M - 04	Al este del botadero de desmonte.	17.7	<0,004	0.0049	<13

IX. SITUACIONES OBSERVADAS EN CAMPO

- Durante la supervisión se observó la presencia de dos pozas de captación de aguas, las mismas que no se encontraban remediadas.
- Las tuberías de ingreso a la planta de beneficio no contaban con bases de impermeabilización.
- En la cancha de volatilización de suelos se observó el almacenamiento de rocas impregnadas de hidrocarburos.

El presente Reporte público del Informe N° 352-2011-OEFA/DS-MIN, de la supervisión regular realizada en la unidad minera Corihuarmi de Minera IRL S.A., ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 28 FEB. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA